42

A LA H. ANTONIA ROBLES HERNÁNDEZ

Segovia, 30 enero 1893

MF I 37. Autógrafa.

La carta, que enlaza con la 40 en algunos temas, está escrita también desde Segovia, y esta vez en vísperas del 31 de mayo.

En la suya del 28, Antonia Robles había dicho a la M. Cándida que la casa de Salamanca reclamaba su presencia para el día 31, fiesta de la Virgen y día de su cumpleaños. La respuesta, ante la imposibilidad de desplazarse, es una verdadera comunicación espiritual, llena a la vez de afecto y delicadeza.

Vemos también la situación económica de las casas, siempre precaria y difícil, junto a esta dura realidad, la actitud de fe y confianza de Cándida María de Jesús en la providencia del Padre.

La Purísima Virgen nos cubra con su manto.

Mi muy amada hija Antonia Robles: Recibí su muy grata y la de la H. Isabel. Haré como dice D. Ramón[1]sobre la pensión del colegio de Coca.

Doy a Vd. las gracias por haber estado a visitar al P. Chantre[2] en mi nombre; me alegro e que esté mejor. Dios quiera que se ponga pronto bien. Yo estoy un poco mejor; el médico estuvo ayer, y me mandó tres o cuatro cosas; entre ellas, una cataplasma de linaza. Pero ya le digo que hoy estoy mejor.

Con pena he visto que la H. Arrieta[3] está mal. Por dios, que se cuide y se ponga pronto bien. También siento el malestar de D. José, el médico. Pediré en mis pobres oraciones para que se ponga bien, y tanto a éste como a su señor padre, mis afectos.

Lo de la H. Juliana[4] está bien; ya veremos cómo o cuándo ha de venir.

¡Cuánto me hubiera alegrado estar en ésa el 31, mañana, el día de la Virgen y Madre del Amor Hermoso! Pero ¿cómo ha de ser? ¡Paciencia! Si pudiera ir para la octava, ya estaría contenta. También yo me alegraría de verla y estar mañana juntas, y ofrezco este sacrificio a Dios nuestro Señor en descuento de mis pecados. Yo, imposible ir ahora; y también es mala época para venir Vd.; pero no quiero que pase ese día sin que reciba esta pobre carta, que va con todo el afecto y cariño de mi corazón, y reciban mil bendiciones de esta niña de cincuenta años,

---

[1] Ramón Barberá Boada (cf. cta.12 nt.23)

[2] Juan Antonio Vicente Bajo 8cf. cta.12 nt.24)

[3] Josefa Arrieta Elícegui 8cf. cta.20 nt.6). solo pudo desarrollar un año de actividad como educadora. Al finalizar ese curso, y apenas cumplidos los veintidós años de edad, falleció el 16 de agosto de 1893 tras rápida y grave enfermedad (cf. DSc 7, p10.14-15; C FI 35,48; C FI 38,48 y 52-57).

[4] Respondiendo a una consulta hecha por la M. Cándida, Antonia Robles le había hablado de Josefa Juliana Garmendia Landa como persona adecuada para atender la huerta del colegio de coca (cf. C FI 38,48). Juliana era natural de Alzaga (Guipúzcoa), donde había nacido el 27 de enero de 1864. fueron sus padres D. Juan Miguel Garmendia y D.ª Manuela Landa. Ingresó en la Congregación en abril de 1891. Hizo su primera profesión el 23 de abril de 1893, y su profesión perpetua, el 8 de septiembre de 1905. Formó parte primero de la comunidad de Medina del Campo, allí se encuentra seguramente cuando la M. Cándida escribe esta carta. Estuvo después en Coca, donde sufrió por una temporada a causa de su salud psíquica, que se manifestó débil. En febrero de 1905 fue destinada al noviciado de Salamanca, y allí permaneció hasta su muerte, ocurrida el 31 de julio de 1924. Los datos que se refieren a ella la presentan como a una persona activa hasta el final de su vida, humilde y trabajadora (cf. B 1,100; RC 95; cf. C FI 14,109ss).

y pidan a la Purísima virgen del Amor Hermoso que me alcance de su divino Hijo Jesús el perdón de todos mis pecados y gracia de no ofenderle más. Sí, primero morir millones de veces. ¡No más ofenderos, Dios mío!

Siento mucho el estado de las Hermanas de Peñaranda; lo mismo lo del brazo de la H. Carmen[5]. Dios quiera estén bien; así pido muy de veras en mis tivias oraciones. Ya me dirán cómo siguen.

Me alegro de las misas[6]; aquí no hay cuartos. Otra vez he tenido que dar dinero a las Hermanas de Coca, y hasta que traigan las niñas el primero de junio, ni para el camino tenemos; y éstas, como son pocas las que pagan no sé lo que será[7]. Y luego, a Coca, sin que entre nada, y los gastos necesarios no se pueden evitar[8]. Tengo *fe*, espero en la divina Providencia, él proveerá. Tenga misericordia de nosotras.

Me alegro de que haya venido el Sr. Obispo[9] y quiera Dios se apruebe la Santa Regla.

La m. Ángela dice que venga Vd., y todas la saludan, y con recuerdos a D. Ramón, al P. Chantre y D. Gaspar, etc., todas las Hermanas y niñas, y Vd. sabe la quiere muy santa su pobre madre, hde. sva. en Cto.,

CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS

---

[5] Carmen Fernández del Campo (cf. cta.25 nt.2)

[6] En respuesta a una petición hecha por la M. Cándida el 8 de mayo (cf. MF I 34), D. Ramón Barberá, por medio de Antonia Robles, le había ofrecido el estipendio de 30 misas, a seis reales cada una, para socorrer la pobreza de la comunidad de Segovia (cf. C FI 35,49; 38,47). En las líneas siguientes se expresan con toda claridad algunos signos de las circunstancias económicas en que se encuentran las comunidades de Segovia y Coca.

[7] En Segovia funcionaban desde los comienzos, la clase de la Fuencisla, para alumnas que podían pagar s pensión, y la del Divino Pastor, para alumnas gratuitas. El colegio se había fundado en 1889 sin ninguna renta, contando con la protección de D. Antonio García Fernández y los que le sucedieron como obispos de Segovia, que hacían llegar diversas ayudas a las Hijas de Jesús (cf. RH B p.166ss). Como se ve por la manera de expresarse de la M. Cándida, la comunidad depende de las entradas que proporcionan las alumnas que pagan, las cuales en este tiempo son escasas. Parece que la situación mejora posteriormente. La *Reseña histórica*, refiriéndose probablemente al año 1912, dice del colegio que "se sostiene de las pensiones de las niñas y labores" (ibid., p.173) y añade que esto proporciona lo suficiente (cf. ibid.)

[8] La escuela de párvulos que atendían las Hijas de Jesús en coca, inaugurada hacía sólo unos meses –el 23 de enero de 1893-, contaba con una subvención para funcionamiento y para manutención de las profesoras. Don Luis Díaz Cacono escribe a la M. Cándida el 12 de marzo de 1892 al hablarle inicialmente de la fundación: "El Ayuntamiento de esta villa, ayudado de las personas más influyentes y del infrascrito párroco, ha logrado del Patronato de Escuelas de párvulos, merced al valimiento de S.A.R. la infanta D.ª Isabel y a la influencia de la Sra. Condesa de Trives, una pensión de mil pesetas anuales para la creación y conservación de una escuela de párvulos en esta dicha villa y la autorización para que sea desempeñada por dos religiosas Hijas de Jesús, con la pensión a éstas de cinco mil reales anuales, que se cubrirán con los cuatro mil de Patronato y mil de fondos municipales, siendo de cuenta de este pueblo la casa donde han de vivir las Hijas de Jesús y salones par ala escuela, con más del menaje demás afectos necesarios (cf. CSc 7,2). Sin embargo, de hecho, la M. Cándida tuvo que enviar dinero en estos meses a las que estaban en Coca (cf. C FI 25,4 y 7), quizás porque aún no se había hecho efectivo ningún ingreso.

[9] Tomás Cámara y Castro, O.S.A. 8cf. cta.16 nt.4), que ha regresado de Roma.